

Ante críticas por multas a personas en situación de calle, municipio de Antofagasta anuncia centro de rehabilitación de drogas y alcohol

El Ciudadano · 1 de noviembre de 2017





Esta semana la alcaldesa de Antofagasta, Karen Rojo, debió salir a hacer frente a las críticas que surgieron luego de que se dio a conocer que en dicha comuna se multará a las personas en situación de calle hasta en 250 mil pesos.

La norma establece que también se cursará infracciones a quienes limpien parabrisas de automóviles en la vía pública, hagan malabares o ejerzan el comercio ilegal en las calles. Una medida que se suma a otras tomadas por comunas a cargo de alcaldes de la derecha, como Santiago y Las Condes, quienes desde su llegada al sillón edilicio han acrecentado la persecución contra estas labores informales.

Desde el gobierno, el ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, advirtió que la ordenanza municipal, que entra en vigencia este 1 de noviembre, podría ser inconstitucional.

La jefa edilicia se defendió de las críticas, aclarando que las multas se cursarán solo a quienes pernocten en los espacios públicos teniendo un domicilio fijo.

Sin embargo, eso no fue suficiente, por lo que el municipio anunció la creación de un proyecto que creará un Centro de Rehabilitación de Drogas y Alcohol para personas en situación de calle, según informa Radio Bío Bío.

La autoridad comunal detalló que el diseño de esta iniciativa será elaborado por la Corporación Municipal, mientras que ya se contarían con la disposición de

terrenos en el sector norte para su ejecución.

“Será una infraestructura que necesitará de un gran apoyo y no sólo de la voluntad, sino que también apoyo económico”, dijo la alcaldesa a Bío Bío, añadiendo que requerirá además del trabajo en conjunto con instituciones del gobierno y de empresas privadas.

Fuente: [El Ciudadano](#)